



Municipalidad de  
**EMBALSE**

Juan Domingo Perón 163  
(03571) 485592

FOLIO N° 156

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 145/24

### VISTO:

La solicitud presentada por el Sra. ALBORNOS CARRANZA FLORENCIA MICAELA, D.N.I 39.174.276, en su condición de agente municipal de planta permanente de la Municipalidad de Embalse donde solicita el beneficio de licencia sin goce de haberes por el término de UN (1) mes y DIECISEIS (16) días motivado por razones particulares.

### Y CONSIDERANDO:

Que en el Art. N°43 inc. b del Estatuto del empleado municipal los agentes tendrán derecho a obtener licencias no remuneradas.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102 y modificatorias.

## **EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

### DECRETA

**Art. 1°).- OTORGAR** licencia sin goce de haberes a la Sra. ALBORNOS CARRANZA FLORENCIA MICAELA, D.N.I 39.174.276, por el término de UN (1) mes y DIECISEIS (16) días.

**Art. 2°).- PROTOCOLICÉSE**, dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese, Dese al Registro Municipal y archívese.-



DIEGO E. FERREYRA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE

EMBALSE, 18 de julio de 2024.-



MARIO O. RIVAROLA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE